



Quarenta maravedis

SELLO CUARTO, CUARTE  
TA MARAVEDIS, AÑO DE MIL  
OCHOCIENTOS Y DIEZ.

De Mayo de mil ochocientos diez: Quando juntos los Srs.  
Dn Fran. Salinas Torrens, Alcaide mayor, Regid.  
perpetuo Decano, y Regente de la R. Audiencia de  
ella, Dn Juan Saiz, oidor y Navin, Dn Aparicio  
Nav. Cevalan, Dn Martin de Cuellar, Dn  
Diosd. Oliver, Regid. anuales, Dn Sebastian Jimas  
Ramos, Diputado, y Dn Fran. Garcia Matheu  
Sindico Personero del comun para ver la orden de  
la instalacion de la nueva Comna establecida en la  
Capital, y otra de la misma q. ha pretendido el Sr. Dn  
Pedro Casqual del Rel. Religioso de esta, relativo  
a q. se alaxmen estos vecinos para la defensa de  
esta Provincia, se acordo su cumplimiento con la cali-  
dad de p. ahora y hasta tanto q. se sea aprobada p.  
el Supremo Consejo de Regencia, o S. N. noticias  
de esta ocurrencia otra cosa detexmine. Y para q.  
un servicio tan importante en q. se mira la salva-  
cion de esta Provincia no padiera retraso alguno  
se firmara incontinenti un alistamto. Gual. e  
los hombres y armas q. sean utiles, y hecho se  
traera nuevam. al Ayuntamiento para remitirlo a  
la Capital, dandose p. ahora a Dn. Comisionado reci-  
bi. de la orden en descargo de su cometido: y lo firma-  
ron sus merd. Dize

Salinas Orozcoff Cevalan Cuellar  
Oliver Ramos Matheu

M. D.  
P.

